



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°280, DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE
ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA
EL MARTES 21 DE ENERO DE 2025**

En la sede del Senado de la ciudad de Santiago, se inició la sesión a las 12.00 horas, con la asistencia de los consejeros, señores Rabindranath Quinteros Lara (Presidente), Roberto Guerrero del Río, Iván Norambuena Farías y Roberto Zahler Mayanz.

Participa la administradora financiera del Consejo, doña Marcela Sepúlveda Osman y, como secretario ejecutivo interino, don Jorge Frites López.

A CUENTA

1. Presentación de 12.01.2025, del H. Diputado Jorge Durán Espinoza, por objeción a pago de honorarios.
2. Oficio SG N°046/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre solicitud del H. Senador Latorre por traspaso de gastos operacionales.
3. Oficio SG N°047/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre observación a gastos en actividades territoriales del H. Senador Lagos.
4. Oficio SG N°048/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que remite informe del Departamento de Finanzas sobre promedios de gastos de comunicación considerados para restricciones de las elecciones primarias de junio de 2024.
5. Consulta de 18.01.2025, del H. Senador Sebastián Keitel Bianchi, sobre gastos de comunicación en período electoral.

Quedan para la orden del día.

B ACTAS ANTERIORES

Se tiene por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°279, de 07.01.2025.

C ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de 12.01.2025, del H. Diputado Jorge Durán Espinoza, por objeción a pago de honorarios.**

El señor secretario (I) hace presente que, con fecha 14 de enero en curso, se envió un correo al H. Diputado, con el objeto de que hiciera llegar los



antecedentes de su solicitud, en particular, el contrato de honorarios y la boleta correspondiente, el tenor de la objeción planteada por la Corporación y cualquier otro antecedente que permita ilustrar debidamente al Consejo, sin embargo, a la fecha no ha habido respuesta a este requerimiento.

De acuerdo a lo anterior, el señor Presidente propone postergar el pronunciamiento hasta contar con la información solicitada.

Así se acuerda.

2. Oficio SG N°046/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre solicitud del H. Senador Latorre por traspaso de gastos operacionales.

El señor Presidente se refiere a la solicitud para que se autorice, al H. Senador Juan Ignacio Latorre, a que efectúe un traspaso adicional de recursos desde la asignación Gastos Operacionales a la de Personal de Apoyo, con el objeto de financiar un exceso de gasto de personal producido durante el mes de enero en curso, por los mayores costos generados a partir del finiquito de una trabajadora, por concepto de feriado proporcional y remuneraciones del personal de reemplazo.

Al respecto, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus integrantes, autorizar, extraordinariamente y por una única vez, al H. Senador Latorre, para que traspase recursos por hasta \$1.898.852, por sobre el porcentaje autorizado, desde la Asignación de Gastos Operacionales hacia la de Personal de Apoyo, para solventar los gastos señalados en la solicitud, en el entendido que cuenta con los recursos disponibles para ello.

Se acuerda, además, hacer presente que los señores parlamentarios son responsables de la administración, uso, destino y rendición de cuentas de las asignaciones, en virtud de lo cual deben asumir una actitud diligente en la gestión de estos recursos, lo que incluye seguir estrictamente los procedimientos aplicables a la terminación de contratos de trabajo que sean comunicados por la Corporación, con la finalidad de evitar mayores costos en estos procesos.

3. Oficio SG N°047/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que solicita pronunciamiento sobre observación a gastos en actividades territoriales del H. Senador Lagos.

El señor Presidente informa de la solicitud remitida por el señor Secretario General del Senado, para que se excluya, para efectos del promedio de gastos en actividades territoriales calculado del H. Senador Ricardo Lagos Weber con ocasión del proceso de elecciones primarias celebradas en junio de 2024, los gastos correspondientes a la actividad denominada "Día de los Océanos", desarrollada el día 6 de junio de 2024, cuyo costo total fue de \$1.575.020, toda



vez que se trató de un evento programado con anterioridad y que se realiza anualmente desde el 2022. Lo anterior, debido a que el gasto incurrido en esta actividad sobrepasa en \$250.100 el gasto promedio autorizado para el período electoral.

Al respecto, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la solicitud, haciendo presente que, tratándose de actividades programadas, corresponde que los señores parlamentarios presenten estas solicitudes con antelación a su rendición.

4. Oficio SG N°048/2025, de 16.01.2025, del Secretario General del Senado, que remite informe del Departamento de Finanzas sobre promedios de gastos de comunicación considerados para restricciones de las elecciones primarias de junio de 2024, y consulta de 18.01.2025, del H. Senador Keitel, que incide sobre la misma materia. Decisión sobre aplicación de normas especiales para períodos electorales durante el año 2025.

El señor Presidente se refiere a los dos últimos documentos incluidos en la Cuenta, ambos relacionados con los contratos permanentes en materia de comunicación que, en el criterio del Departamento de Finanzas de la Corporación, no fueron considerados en la base de cálculo del promedio, en la última elección primaria de junio de 2024.

El primero, informa de los criterios adoptados por dicho Departamento y sus efectos en el gasto final realizado por los señores senadores, y su mérito deberá evaluarse al momento en que el Consejo deba pronunciarse sobre eventuales solicitudes de los señores Senadores, a partir de observaciones formuladas por el Comité de Auditoría.

El segundo, consiste en una consulta del H. Senador Keitel sobre la forma de proceder para este año 2025, respecto de los contratos anuales con medios de comunicación, la que fue contestada por la Secretaría de acuerdo a la normativa vigente.

Con todo, el señor Presidente plantea, a partir de ambas presentaciones, la necesidad de que el Consejo evalúe la regulación, en forma anticipada, de la aplicación de las normas especiales que rigen para los períodos electorales, teniendo en cuenta que este año tendrán lugar muy probablemente tres procesos: primarias para la elección presidencial y parlamentaria, el 29 de junio; elección definitiva presidencial y parlamentaria, el 16 de noviembre, y eventual segunda vuelta presidencial, el 14 de diciembre, con lo cual se completarían seis meses de restricciones, lo que, evidentemente, podría afectar el cumplimiento de los contratos anuales, y el normal desarrollo de las actividades.

Continúa el señor Presidente expresando que, lamentablemente, no se encuentran afinadas las auditorías efectuadas por el Comité respecto de



prohibiciones y restricciones aplicadas en los procesos electorales celebrados el año 2024, pues aún restan etapas por cumplirse antes de la emisión de los informes finales. Sin embargo, la brevedad de los plazos, obliga a adoptar acuerdos desde ya para facilitar una oportuna planificación del gasto de las asignaciones parlamentarias, especialmente por los contratos anuales.

Los señores consejeros concuerdan en que la dictación de normas especiales durante el año 2024, y el tenor de las solicitudes que se recibieron durante ese período, hacen conveniente dar señales claras y emitir un pronunciamiento al inicio del año, respecto de las reglas aplicables para los procesos electorales previstos durante el 2025.

De esta manera, luego de un intercambio de opiniones entre los señores consejeros, se acuerdan las siguientes normas especiales para los procesos electorales que se llevarán a cabo durante el año 2025:

1. En general, reiterar la prohibición de financiar, con cargo a las asignaciones parlamentarias, toda actividad o gasto electoral, pues estos exceden a la función parlamentaria.
2. Suspender la aplicación de las restricciones de gastos en los ítems de vehículos, comunicación y actividades territoriales para aquellos parlamentarios que no participen en las elecciones primarias previstas para el 29 de junio, manteniendo las prohibiciones de gastos solo para aquellos parlamentarios que sean candidatos en dicho proceso.
3. Las restricciones de gastos para la elección definitiva prevista para el 16 de noviembre se aplicarán durante el período de campaña de 60 días que establece la ley, manteniéndose durante el mismo lapso las normas de prohibiciones para aquellos que sean candidatos en dicha elección.
4. Los promedios de gastos se calcularán con la información de los años 2023 y 2024, exceptuando los meses de febrero.
5. Las normas sobre prohibiciones e inhabilidades rigen plenamente para las elecciones primaria, definitiva y eventual segunda votación presidencial.

D VARIOS

El señor secretario (I) pone en conocimiento de los señores consejeros el cuadro con asignaciones parlamentarias, topes y otros valores actualizados para el año 2025, según acuerdos adoptados por el Consejo, haciendo presente que se han efectuado correcciones en cuanto a los traspasos desde la asignación de Asesoría externa a Personal de apoyo en la Cámara de Diputados, ajustándola a la práctica de esa Corporación.

Se aprueban los cuadros que se entienden formar parte de la presente acta.

Asimismo, se informa del Decreto N°16, de 10.01.2025, del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto vigente del Sector Público, que afecta el presupuesto del Consejo, en línea con la reducción anunciada públicamente.

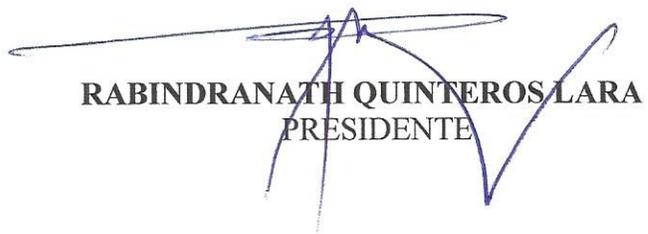


La señora administradora financiera explica que la modificación afecta al Programa 01, del Consejo Resolutivo, en \$16.093.000, y al Programa 02, del Comité de Auditoría, en \$21.896.000, principalmente en la cuenta 21, Gastos de Personal, dando a conocer las medidas que se adoptarán para enfrentar esta disminución.

No existiendo otras materias a tratar, y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente pone término a ella siendo las 13.25 horas.



JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE